



RADICACIÓN No. 2021-00421-00 / ALIMENTOS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 27 de enero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

149

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta enviada por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, relacionada con la inscripción de la medida de embargo del inmueble distinguido con el número de matrícula inmobiliaria 303-17569

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NBS.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por Anotación en ESTADO No. 09 FIJADO HOY a las 8:00 A.M. Bucaramanga, 28 de enero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria Juzgado 4°. De Familia